

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

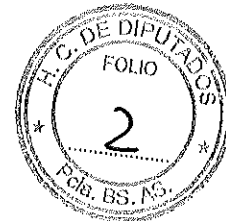
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profundo repudio a los hechos ocurridos el 9 de junio de 1956 bajo la dictadura cívico-militar encabezada por Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas, al cumplirse 70 años de la "Masacre de José León Suárez", donde 12 compatriotas fueran fusilados en los basurales de la localidad mencionada, habiendo sido asesinados en el acto cinco de ellos.

Asimismo, expresamos nuestro homenaje a quienes reivindicaron con su lucha la soberanía popular y el orden constitucional brutalmente interrumpido.

  
MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara manifieste su repudio a los hechos ocurridos el 9 de junio de 1956 bajo la dictadura cívico-militar encabezada por Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas, al cumplirse 70 años de la "Masacre de José León Suárez", donde 12 compatriotas fueran fusilados en los basurales de la localidad mencionada, habiendo sido asesinados en el acto cinco de ellos.

Asimismo, exprese su homenaje a quienes reivindicaron con su lucha la soberanía popular y el orden constitucional brutalmente interrumpido.

La jornada del 9 de junio de 1956 se inició con el levantamiento del General Juan José Valle en defensa de la voluntad popular proscripta, pero fue en la noche de aquel sábado cuando la represión estatal alcanzó niveles de crueldad inusitados en territorio bonaerense. Antes de que se dictara formalmente la Ley Marcial, fuerzas policiales bajo el mando del Jefe de Policía de la Provincia, el Coronel Desiderio Fernández Suárez, irrumpieron en una finca de la localidad de Florida, partido de Vicente López, deteniendo de manera ilegal a un grupo de civiles que se encontraban allí reunidos.

Lejos de ser sometidos a un proceso judicial, los detenidos fueron trasladados en un camión celular hacia los basurales de José León Suárez. Allí, en la oscuridad de la madrugada y bajo condiciones de absoluta indefensión, se les ordenó bajar del vehículo para ser ejecutados por la espalda, configurando un crimen de lesa humanidad que pretendió ser encubierto bajo el manto de un supuesto enfrentamiento que nunca existió.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los hechos ocurridos en los basurales de José León Suárez, en el actual partido de General San Martín, no solo fueron un acto de violencia criminal, sino el inicio de una metodología represiva que pretendió borrar por la fuerza la identidad política de las mayorías.

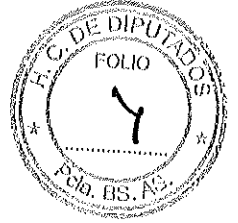
Esta verdad histórica pudo salir a la luz gracias a la valiente labor investigativa de Rodolfo Walsh, quien a través de su obra cumbre "Operación Masacre", fundó el periodismo de denuncia en la Argentina. Walsh logró desarticular el silencio oficial y demostrar que el Estado había fusilado clandestinamente a argentinos, convirtiéndose su libro en un testimonio imperecedero de la lucha por la verdad.

La memoria de este suceso encontró un hito de reparación histórica durante la presidencia de Néstor Kirchner, quien en un acto de estricta justicia y reconocimiento institucional, recibió en la Casa Rosada a Carlos Livraga, sobreviviente de aquella masacre. Ese encuentro simbolizó el fin de la impunidad y la incorporación definitiva de los fusilamientos de 1956 a la política de Derechos Humanos del Estado Argentino, uniendo las luchas de la resistencia peronista con la construcción de una democracia sólida y con memoria.

Es un deber de esta Honorable Cámara poner nombre y rostro a la tragedia, rescatando del olvido a quienes regaron con su sangre el suelo bonaerense. Rendimos tributo a los patriotas asesinados en aquella madrugada: Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Alberto Lizaso, Mario Brión y Vicente Damián Rodríguez. Asimismo, reivindicamos la figura de aquellos que, contra todo pronóstico, lograron eludir la muerte y se convirtieron en los testimonios vivientes de la barbarie: Juan Carlos Livraga, Horacio Di Chiano, Miguel Ángel Giunta, Rogelio Díaz, Norberto Gavino, Reinaldo Benavidez y Julio Troxler. La mención de estos ciudadanos no es solo un acto de rigor histórico, sino una reparación necesaria ante el intento de la dictadura de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



invisibilizar su existencia y sus ideales, transformando sus nombres en banderas de memoria, verdad y justicia para las futuras generaciones.

Finalmente, este homenaje se asienta en el imperativo ético de defender el sistema democrático. Los hechos aquí recordados constituyen la antítesis de los valores consagrados en nuestra Constitución Nacional. En tal sentido, reivindicamos el Artículo 36, que establece la defensa del orden democrático contra quienes ejecuten actos de fuerza contra el sistema institucional, y el Artículo 29, que condena irrevocablemente la concesión de facultades extraordinarias o la suma del poder público que coloque la vida y el honor de los argentinos a merced de gobierno o persona alguna.

Por todo lo expuesto, por la memoria de los mártires de José León Suárez y para que "Nunca Más" ocurran estos tenebrosos hechos, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.

MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.